

Abierto el plazo para solicitar ayudas destinadas a explotaciones ganaderas extensivas



Noticias

Las ayudas, que se pueden solicitar desde ayer, cuentan con un presupuesto disponible superior al millón de euros para 2015

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural **ha abierto el plazo para solicitar ayudas para inversiones destinadas a paliar los efectos de la sequía en explotaciones ganaderas en régimen extensivo para 2015.**

Según la Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), estos incentivos están destinados a explotaciones ganaderas con censo igual o superior a 15 UGM (Unidad Ganadera Mayor) ubicadas en Andalucía.

Las [ayudas contempladas en la medida 216 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía \(PDR\) 2007-2013 \[1\]](#) están destinadas, principalmente, a la adquisición de comederos y bebederos para el ganado y la adquisición e instalación de depósitos de agua con una capacidad máxima de 50.000 litros por depósito.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzó ayer y finalizará el próximo 26 de diciembre. El presupuesto disponible para atender a esta convocatoria asciende a 1.066.949,12 euros y estará cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y la Junta de Andalucía.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/subvenciones-para-inversiones-no-productivas-en-parcelas-agricolas-y-ganaderas-y-de-fomento-al-bienestar-animal-en-explotaciones-ganaderas-en-el-marco-del-programa-de-desarrollo-rural-de-andalucia-2007-13>